[illegible] con el Señor D. Fran.co [illegible] de Aplaco
que cumplió a mes de agosto del año pasado de
mill seiscientos y setenta y cinco cuya cantidad
ao presido en nombre de esta ciud. se le pagara a dho
Joseph Capata de las demasias de Apercado con
cuya calidad los a prestado y entendido por esta
ciud. dio las gracias a dho S.r D. Luis de Caceres por
el cuidado que a puesto en la remision de dho dinero
y acordo se ponga copia de la entrada de arcas de
en este libro capitular que es como se sigue

Carta de Pago y Entrada de arcas de 1893 de 13 mrs del [illegible] de la Con[illegible] [illegible] de 1675

D. Joseph Fran.co Cortes y Barana Fernandez de
Cordova Contador de Mag.d y de la Inter bension
de las rr.s Gas.s y Sea Vision de millones de esta ciud. de
Murcia y su reyno de zertifico que por los libros
de Razon de la Contaduria de Mag.d de mi cargo
parece que oi dia de la fha la ciud. de Cartagena por
mano de D. Luis de Caceres entrego a las
arcas Reales de Mag.d que estan formadas en
la Alma di esta ciud. tres mill ochoscientos y noventa y
tres rs. y tres mrs. por la Composicion que a hecho con
el S.r D. Fran.co Paniagua de Aplaco de agosto del
año de mill seiscientos y setenta y cinco = y para que
conste de su pedimento doy la presente en Murcia en veinte
y seis dias del mes de febrero de mill seiscientos y seten
ta y seis años = Joseph Fran.co Cortes

Peticion del Re[illegible] de [illegible]

Viose en este ayuntam.to la peticion del preceptor de gramatica
pidiendo su salario y por esta ciud. se acordo informe
el Contador =

Antonio
[illegible]